

CASEROS,

14 DIC 2020

VISTO la Ordenanza Fiscal N° 3224 promulgada por Decreto 1562/16 y modificatorias, Ley Orgánica de Municipalidades, y

CONSIDERANDO

Que la Sra. SANCHEZ, Roxana Alicia, CUIL 27-25733941-1, resulta sujeto obligado del impuesto a los Automotores radicados en el Partido de Tres de Febrero por criterio de la Ley 13.010, identificado bajo el dominio **FZW589**;

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del LIBRO PRIMERO PARTE GENERAL TITULO I de la Ordenanza Fiscal vigente, poseen el carácter de contribuyentes los titulares o responsables de los bienes o actividades a cuyo respecto se configuren los hechos imponibles previstos en la Ordenanza Fiscal, siendo aquellos las personas humanas, personas jurídicas, las empresas y otras entidades que no tengan las cualidades enunciadas en el inciso anterior y sean consideradas por las disposiciones de la materia como unidades económicas generadoras del hecho imponible y las sucesiones indivisas hasta la fecha que se dicte declaratoria de herederos o se haya declarado válido el testamento que cumpla la misma finalidad;

Que de acuerdo a la documentación presentada por la Sra. SANCHEZ, Roxana Alicia, con domicilio Gral. Villegas 5369, de la localidad Caseros, Partido Tres de Febrero, es la Titular del Domino **FZW589**, a Fs.7 y 9.

Que la Sra. SANCHEZ, Roxana Alicia, se presenta en área automotor de este Municipio, solicitando la devolución del pago realizado el día 16/4/2020 como periodo 13/2019 por un importe de \$1.208,13; abonando indebidamente, por medio de "Mercado Pago" desde la página Web de este Municipio Fs. 3;

Corresponde al Expediente N°4117.4175.2020.0

Que la Sra. SANCHEZ, Roxana Alicia; a la fecha de la realización del pago anteriormente mencionado; había abonado en tiempo y forma los tres periodos correspondientes al año 2019, tal como se muestra en la consulta de cuenta corriente (Fs. 20);

Que el contribuyente se presenta en carácter de titular responsable del referido impuesto solicitando se devuelvan las sumas abonadas indebidamente, tal como surge del Título Automotor de fs.21

Que tal como surge de las constancias agregadas a fs. 2,3, 5 y 6 y lo informado por Dirección de Tesorería, a fs.11, las sumas correspondientes al dominio **FZW589** han sido abonadas e ingresadas a las Arcas Municipales;

Que quien reviste la condición de contribuyente, no registra deudas por otros tributos municipales de acuerdo a las constancias agregadas a fs. 13 a 17;

Que en virtud de todo lo precedentemente expuesto, es que esta Subsecretaria de Ingresos Públicos, en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 6° y 8° inc n) del LIBRO PRIMERO PARTE GENERAL TITULO I de la Ordenanza Fiscal vigente y demás artículos concordantes de la misma norma, procede a dictar el presente acto administrativo resolviendo la devolución de las sumas abonadas en exceso;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TRES
DE FEBRERO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR**

DECRETO N° 421/18

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Reconocer a favor la Sra. SANCHEZ, Roxana Alicia, CUIL 27-25733941-1, lo abonado indebidamente por el saldo anual (código 13/2019) por la suma de pesos mil doscientos ocho con trece centavos (\$1.208,13), atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Corresponde al Expediente N°4117.4175.2020.0

ARTÍCULO 2º- Devolver la suma resultante de pesos mil doscientos ocho con trece centavos (\$1.208,13) a la Sra. SANCHEZ, Roxana Alicia, CUIL 27-25733941-1 en carácter de titular del dominio **FZW589** de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º- Registrar, notificar mediante remisión de copia fiel de la presente resolución a la contribuyente del artículo 1º de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 a 45 LIBRO PRIMERO PARTE GENERAL TITULO I de la Ordenanza Fiscal vigente. Pase a Contaduría – Tesorería para su intervención. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° ¹⁹⁷120


LORENA CAMPANARI
SUBSECRETARIA LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO


GOMEZ VALENTE RICARDO
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD TRES DE FEBRERO